

CIRCULAR INFORMATIVA No. 058

CIR_CEPS_058.09

México D.F. a 29 de abril del 2009

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009)

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- **Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009**

La presente Resolución estará en vigor del 1 de mayo de 2009 al 30 de abril de 2010, con excepción de lo dispuesto en el artículo transitorio único.

Los Anexos de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008 estarán en vigor hasta en tanto sean publicados los correspondientes a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009.

En breve les enviaremos circular detallando los cambios de la presente publicación.

Se anexa archivo para su consulta

- **Resolución Miscelánea Fiscal para 2009**

El objeto de esta Resolución es el publicar anualmente, agrupar y facilitar el conocimiento de las reglas generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior. La presente Resolución entrará en vigor el 1 de mayo de 2009.

Se anexa archivo para su consulta

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
CLAA
claudia.pena@claa.org.mx
benito.nava@claa.org.mx